



Programación didáctica: Módulo profesional 2
Riesgos Derivados Condiciones de
Seguridad. 1º Prevención Riesgos
Profesionales

Profesor:	Sebastián Díaz Becerro
Curso:	2021-2022
	IES Universidad Laboral



Índice

Programación didáctica Riesgos Derivados Condiciones de Seguridad.

1º Prevención Riesgos Profesionales.

1.	Marco normativo. Contextualización.	4
1.1.	Marco normativo.	4
1.2.	Contextualización.....	4
1.3.	Análisis de las características de los alumnos.....	5
2.	Organización del departamento.	6
2.1.	Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.	6
2.2.	Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.....	7
2.3.	Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.	8
3.	Objetivos generales del ciclo.	8
3.1.	Objetivos generales.	8
3.2.	Resultados de aprendizaje.....	9
4.	Presentación del módulo.....	10
5.	Mapa de relaciones curriculares.....	11
6.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	26
6.1.	Competencia general.....	26
6.2.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	26
7.	Distribución temporal de contenidos.....	27
7.1.	Bloques temáticos.....	27
8.	Elementos transversales.....	28
9.	Metodología.....	29
9.1.	Estrategias didácticas.....	29
9.2.	Actividades de enseñanza aprendizaje.....	29
10.	Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.....	30
11.	Materiales y recursos didácticos.....	31
11.1.	Materiales necesarios para el alumno.....	31
11.2.	Bibliografía de aula.....	31
11.3.	Bibliografía del profesor.....	31
12.	Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.....	31





12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	31
12.1.1 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”	32
12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”	33
12.2. Criterios de calificación	33
12.2.1 Criterios de calificación final	37
12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.....	38
12.2.3 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.....	39
12.2.4 Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)	39
12.2.5 Programa de mejora de las competencias (PMC).....	39
13. Medidas de atención a la diversidad	40
13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.....	40
13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso	40
13.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).....	41
13.4. Programa de mejora de las competencias (PMC).....	41
14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).....	41
14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.....	42
14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar N.E.E.....	42
15. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso)	42





Programación didáctica de Riesgos derivados de las condiciones de seguridad

1º Prevención Riesgos Profesionales

Curso 2021/22

1. Marco normativo. Contextualización.

1.1. Marco normativo.

La programación del presente módulo profesional, **Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad** (256h), pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de **Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

- Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

1.2. Contextualización.

Centro educativo.

La presente programación ha sido desarrollada para el grupo 1º PRP (Prevención de riesgos profesionales) del I.E.S. nº 1 de Málaga, Universidad laboral, sito en calle Julio Verne nº 6 de Málaga.

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar “Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.





El Centro oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen)).

Además, se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Prevención de Riesgos Profesionales, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Educación y Control Ambiental, Paisajismo y Medio Rural, y Acondicionamiento físico.

1.3. Análisis de las características de los alumnos.

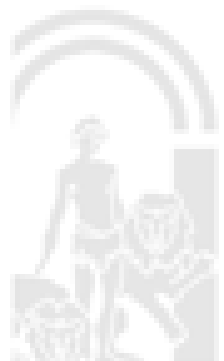
En la fecha en que se ha presentado esta programación todavía no estaba cerrada la entrada de alumnos al ciclo formativo. Según la experiencia de otros años se espera que entren nuevos alumnos en las próximas semanas.

Aun así, podemos concretar que el porcentaje de alumnos procedentes de bachillerato es de un 85 % y el de alumnos procedentes de otros estudios es de un 15 %. Algunos alumnos están cursando o han terminado alguna carrera en la Universidad.

Son pocos los alumnos que solicitan cursar el ciclo formativo como primera opción y son mayoría los que lo solicitan como segunda o tercera opción.

Son mayoría los alumnos que tienen su domicilio en el municipio de Málaga. Algunos proceden de otros municipios de Andalucía y comparten piso en Málaga con otros estudiantes.

El clima de clase es bastante bueno. Existe un ambiente de solidaridad y cooperación entre ellos que se manifiesta en la ayuda que se prestan los unos a los otros. Es posible realizar diversas estrategias metodológicas dado que responden positivamente a todas ellas. Las relaciones entre los alumnos, y los profesores y el centro son excelentes.





2. Organización del departamento.

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Formación y Orientación Laboral	3
1º AF	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º EyCA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LayCC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º FPFByA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º JyF (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PMR (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º Acofis (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral	2
1º MC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º MC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º FPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CYG (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º EyCA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12



2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GA	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º Acofis	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
García Ramírez, Ana María	2º PRP	Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (tarde)
	2ºEyCA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención (tarde)
	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º FPFByA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
Moreno Moreno, Isabel María	1º OL	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º LACC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º PyMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
Martín Trillo, Patricia	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º FPFByA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Formación y Orientación Laboral (tarde)
Pérez Medialdea, M ^a del Carmen	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PyMR	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º JyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º AF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	1º OL	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º EyCA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º LACC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Relaciones en el entorno de Trabajo (tarde)
	1º PRP	Prevención de riesgos laborales en Andalucía (tarde)
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias (tarde)
Díaz Becerro, Sebastián	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)



2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Vega, Fernando	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
García Martínez, Antonio J.	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales – desdobles (tarde)
López Santiago, María Dolores	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Vega, Fernando	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)

3. Objetivos generales del ciclo.

3.1. Objetivos generales.

Los objetivos generales del ciclo formativo presentan enunciados generales de las competencias que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las competencias profesionales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras competencias generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

1. Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
2. Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
3. Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
4. Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.
5. Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.





6. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
7. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
8. Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.
9. Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.
10. Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

3.2. Resultados de aprendizaje.

Una vez establecidos los objetivos generales, es necesario llevar a cabo la concreción de los mismos, en cada uno de los módulos profesionales, precisando el grado y el tipo de los aprendizajes que los alumnos deben adquirir al finalizar el ciclo formativo. Esta función es la que vienen a cumplir los resultados de aprendizaje (antiguas capacidades terminales) que expresan cuales son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional. Para este módulo son:

1. Aplicar las diferentes técnicas de análisis de riesgos.
2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.
3. Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).
4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.





5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.
6. Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.
7. Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
a) Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	X						X
b) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		X					
c) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.			X	X	X	X	
d) Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.	X			X			
e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.				X			
f) Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.		X			X		

4. Presentación del módulo.

Resulta obvio que el título y, por ende, el currículo del módulo está desarrollado en el marco de la LOGSE. Sin embargo, a nivel metodológico, no se considera que esto suponga ninguna merma para la realización de la programación. A este nivel dos son los cambios principales: las capacidades profesionales se amplían ahora en las denominadas





competencias profesionales, personales y sociales; por su parte, las capacidades terminales pasa a denominarse resultados de aprendizaje.

En esta programación, se parte de la evaluación inicial donde se observa que los alumnos matriculados este curso en el módulo profesional no tienen conocimientos sólidos en prevención de riesgos, ni en los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, aunque sí presentan numerosos conocimientos e ideas sobre los que poder construir su aprendizaje.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: <i>Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</i>						
Resultado de aprendizaje: <i>1. Aplicar las diferentes técnicas de análisis de riesgos.</i>						Peso: 20 %
Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo.	Identificar los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, máquinas, útiles, sustancias, preparados y métodos de trabajo mediante la aplicación de técnicas analíticas de riesgos.	20 %	-Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. -Ejercicios y supuestos prácticos. -Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	-Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. -Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	1
Normativa.	Clasificar los peligros de acuerdo a la normativa legal y a los aspectos técnicos, y	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos	80 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común,	1



	ordenar los riesgos de mayor a menor peligrosidad.		prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 % 10 %	dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Investigación de accidentes.	Inferir las posibles causas de accidentes e incidentes ocasionados en el ámbito laboral siguiendo la metodología establecida para la investigación de accidentes.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	3
Control estadístico	Aplicar métodos cualitativos, de análisis documental, estadístico y directo, para valorar los peligros de las condiciones de seguridad en una actividad.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	3
Evaluación de	Aplicar métodos	20 %	- Prueba objetiva de	80 %	- Actividades de introducción	2



riesgos.	probabilísticos para realizar un análisis cuantitativo estimando los riesgos debidos a las condiciones de seguridad.		conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 % 10 %	presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
----------	--	--	--	------------------	--	--

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo.	Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	1



Evaluación de riesgos.	En un supuesto práctico de inspección de seguridad determinar la información y recursos necesarios en: -La planificación de la inspección. -La ejecución de la inspección. - La explotación de los resultados.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	2
Evaluación de riesgos. El lugar y la superficie de trabajo.	Interpretar resultados de la comparación de los análisis de riesgos con los valores dados por la normativa vigente y/o con criterios de referencia establecidos.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	2 y 10
Evaluación de riesgos	Indicar la señalización adecuada	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento.	80 %	- Actividades de introducción	2



	respecto a los diferentes riesgos derivados de las condiciones de seguridad.		Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 % 10 %	presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Evaluación de riesgos.	En un supuesto práctico de plan de seguridad, proponer un plan de acción frente a los riesgos detectados que contemple: -Establecer las condiciones seguras de métodos y equipos de trabajo. -Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	2



	<p>otros riesgos.</p> <p>-Proponer los equipos de protección colectiva y personal frente a riesgos que no pueden ser eliminados.</p> <p>-Valorar posibles situaciones de riesgo resultantes de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones, máquinas, equipos, sustancias, preparados, etc.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: 3. *Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Equipos de protección individual y colectiva.	Clasificarlos con relación a los peligros de los que protegen.	16,66 %	<p>- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.</p> <p>- Ejercicios y</p>	<p>80 %</p> <p>10 %</p>	<p>- Actividades de introducción presentación.</p> <p>- Exposición docente.</p> <p>- Puesta en común,</p>	5



			supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 %	dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Equipos de protección individual y colectiva.	Describir sus características y las limitaciones en su uso.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Resumir sus normas de mantenimiento.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de	5



					conocimiento.	
Equipos de protección individual y colectiva.	Planificar su almacenamiento, conservación y reposición.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Analizar sus normas de certificación y uso.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Identificar los usos incorrectos.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación	80 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.	5



			asistemática del alumnado.	10 %	- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
--	--	--	----------------------------	------	--	--

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.*

Peso: 10 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención del riesgo químico.	Analizar la legislación vigente en la manipulación de productos químicos y el riesgo químico en la actividad.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	9
Prevención del riesgo químico.	Relacionar las frases de riesgo (frases R) y consejos de	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento.	80 %	- Actividades de introducción presentación.	9 y 4



Señalización de seguridad y alarmas.	prudencia (frases S), y los pictogramas con los peligros de las condiciones de seguridad.		Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 % 10 %	- Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Prevención del riesgo químico.	Indicar las condiciones de almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	9

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de	Peso	Procedimientos e instrumentos	Peso IE	Propuesta tareas	UD
------------	--------------	------	-------------------------------	---------	------------------	----



	evaluación	CE %	de evaluación asociados	%		
Prevención del riesgo eléctrico.	Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	7
Prevención del riesgo eléctrico. Prevención y protección de incendios y explosiones.	Elaborar procedimientos de actuación segura en: -Trabajos en altura -Trabajos en recintos confinados -Trasvase de líquidos inflamables Soldadura en presencia de productos inflamables.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	7 y 6
Prevención del riesgo eléctrico.	Enunciar los criterios que permitan verificar que las operaciones se realizan conforme a	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos	80 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes,	7



	procedimientos seguros.		prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 %	ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
--	-------------------------	--	--	------	---	--

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: 6. *Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Indicar los pasos a seguir en el mantenimiento de los sistemas de prevención y alarma siguiendo la normativa aplicable	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6
Prevención y	Cumplimentar fichas y/o	16,66 %	- Prueba objetiva de	80 %	- Actividades de introducción	6



protección de incendios y explosiones.	registros relativos al mantenimiento de los sistemas de protección y lucha contra incendios siguiendo la normativa aplicable.		conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	10 % 10 %	presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir los equipos para producir redes de agua: -Bomba contra incendios. -Redes de distribución. -Bocas contra incendios. -Mangueras contra incendios.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir el funcionamiento y enumerar los elementos de un sistema automático de rociadores, detección de	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos.	80 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes,	6



	incendios y alarma.		- Observación asistemática del alumnado.	10 %	ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir el funcionamiento y mantenimiento de una estación fija, que usa como elemento extintor: -Gas CO2. -Gas Halón: almacenamiento centralizado y modular. -Espuma física y química. -Polvo seco, polivalente y especial.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Realizar la revisión y verificar el estado de carga de extintores portátiles de polvo seco, gas inerte y espumas.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	80 % 10 % 10 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas	6



					por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
--	--	--	--	--	---	--

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: 7. *Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.* Peso: 10 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención del riesgo eléctrico. Seguridad en máquinas y equipos de trabajo.	Valorar la incidencia del riesgo eléctrico en las operaciones de mantenimiento.	50 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	80 % 10 % 10 %	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento. 	7 y 8
Seguridad en máquinas y equipos de trabajo.	Seleccionar los datos relevantes para cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de máquinas y	50 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación 	80 % 10 %	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. 	8



	equipos según normativa.		asistemática del alumnado.	10 %	- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	
--	--------------------------	--	----------------------------	------	--	--

6. Competencias profesionales, personales y sociales

6.1. Competencia general

Con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de *participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.*

La actuación del técnico se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de arquitectos, ingenieros, licenciados y/o arquitectos técnicos, ingenieros técnicos o diplomados.

A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Este módulo contribuye a alcanzar en mayor o menor medida las seis competencias en el previstas, a saber:

1. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.
2. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.





- Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.
- Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

7. Distribución temporal de contenidos

7.1. Bloques temáticos

I	ANÁLISIS DE RIESGOS
II	EL LUGAR DE TRABAJO Y SU SEÑALIZACIÓN
III	LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL
IV	RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN
V	RIESGO ELÉCTRICO
VI	SEGURIDAD EN MÁQUINAS Y EQUIPOS
VII	RIESGO QUÍMICO

Blq.	Ev.	UD	Título
I	1	1	Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo. Normativa.
I	1	2	Evaluación de riesgos.
I	1	3	Investigación de accidentes, control estadístico y costes de accidentes



II	2	4	Señalización de seguridad y alarmas
III	2	5	Equipos de protección individual y colectiva
IV	2	6	Prevención y protección de incendios y explosiones
V	2	7	Prevención del riesgo eléctrico
VI	3	8	Seguridad en máquinas y equipos de trabajo
VII	3	9	Prevención del riesgo químico
II	3	10	El lugar y la superficie de trabajo

Si, por cualquier circunstancia, en una evaluación no se pudiera impartir la totalidad de los contenidos previstos, se continuará en la siguiente a partir de lo último que se hubiese tratado. Ello implicaría la consiguiente revisión de la programación al comienzo de la nueva evaluación.

8. Elementos transversales

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007*, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía:

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.





El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Además, se ha previsto la participación en el programa RECAPACICLA de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía junto con otras unidades del centro. Dentro del marco del referido programa se planteará el tema del reciclado en su triple relación con la prevención de riesgos laborales.

- Riesgos propios de los trabajadores dedicados al reciclado.
- Riesgos evita el reciclado a los trabajadores de otros sectores.
- Similitud entre los sistemas de gestión de la prevención (OHSAS 18001) y sistemas de gestión medioambiental (ISO 14000).

9. Metodología

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Al analizar la metodología didáctica existen dos dimensiones de la misma que conviene clarificar: las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinadas competencias.

9.1. Estrategias didácticas

Como ya se ha señalado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de las competencias que se pretenden conseguir, variando en función de que estas sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal. En concreto se utilizarán las siguientes estrategias:

- Clases expositivas.
- Clases usando las TIC por los alumnos.
- Clases prácticas utilizando el aula de informática del departamento.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Trabajos de ejercicios y supuestos prácticos.
- Utilización, como apoyo, de un entorno de aprendizaje virtual.

9.2. Actividades de enseñanza aprendizaje

Las actividades didácticas permiten desarrollar las diferentes estrategias didácticas propuestas. La metodología didáctica vendrá determinada por el tipo de actividades desarrolladas y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Con





respecto a ésta última se distinguirán tres momentos o fases diferenciadas. En primer lugar las actividades de iniciación, orientadas a explicar las concepciones del alumnado y a propiciar la motivación por el tema objeto de estudio. A continuación, las actividades de desarrollo orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema, y por último, las actividades de acabado que tendrán por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

Dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de lecturas comprensivas de materiales relacionados con los contenidos del módulo.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) *Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno*, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

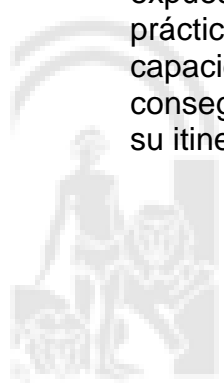
b) *Atender a la diversidad de los alumnos*, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

- *Actividades iniciales o para la detección de ideas previas*: Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

- *Actividades de desarrollo*: Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

- *Actividades de recapitulación o de síntesis*: En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

- *Actividades de ampliación*: si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.





- *Actividades de refuerzo*: si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

11. Materiales y recursos didácticos

11.1. Materiales necesarios para el alumno

Bolígrafo azul o negro (con los que deberán realizarse cualquier prueba o ejercicio para que sean considerados), papel tamaño A-4.

Calculadora.

11.2. Bibliografía de aula

SANTOS DURÁN, José Luis; LUIS CALABUIG, Ángel de. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. Ediciones Apóstrofe S.L. Zaragoza 2005. ISBN: 84-455-0251-4.

Apuntes y supuestos prácticos elaborados por el profesor.

11.3. Bibliografía del profesor

BESTRATÉN BELLOVÍ, Manuel y otros. Seguridad en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tercera edición. Barcelona 1999.

SÁNCHEZ RIVERO, José Manuel y otros. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Tercera edición. Madrid 2007.

MATEO FLORIA, Pedro y otros. Manual para el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Confemetal. Octava edición. Madrid 2008.

MATEO FLORIA, Pedro y GONZÁLEZ MAESTRE, Diego. Casos Prácticos. Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Confemetal. Primera edición. Madrid 2008.

RUBIO ROMERO, Juan Carlos. Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales. Ediciones Díaz de Santos S.A. Madrid 2004.

<http://www.insht.es>

**Respecto a los recursos online y los utilizados en modalidad de semipresencialidad, en caso de ser necesario, nos remitiremos al apartado 14 y 15 del anexo del presente documento.*

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.





Existen múltiples procedimientos para recoger información relevante sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado, para los que es posible utilizar uno o varios instrumentos de evaluación. La Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua. Esto requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Los instrumentos de evaluación son las técnicas y recursos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

Es muy importante tener en cuenta la necesidad de adecuar las herramientas de evaluación a la apreciación del grado de adquisición de competencias, más que al dominio de determinados conocimientos disciplinares.

El apartado e) del Proyecto educativo establece que necesariamente se tendrán utilizar al menos dos procedimientos, uno de utilización continua y otro de utilización programada.

En función de ellos se plantean los siguientes procedimientos:

12.1.1 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación asistemática del alumno	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de	10%	X	X	X	X	X	X	X



	esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	90%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales.	80%	x	x	x	x	x	x	x
Trabajo en grupo o individual	Ejercicios y supuestos prácticos.	10%	x	x	x	x	x	x	x

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones.

En el caso de un desarrollo no presencial de las clases (desarrollo por vía telemática), el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de evaluación continua será del 50% y el peso de las pruebas programadas será del 50%. De igual forma, en el supuesto de desarrollo no presencial, se podrán realizar pruebas por vía telemática, incluidos exámenes orales (con autorización familiar, en caso de menores de edad).

12.2. Criterios de calificación

Las programaciones didácticas tiene como principal objetivo servir de **guía** para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Son instrumentos útiles para la organización y coordinación porque permiten planificar y sistematizar las diferentes tareas que, en la práctica escolar, realizan los equipos docentes.





Las programaciones han de tener un **carácter abierto y flexible** y serán revisadas por los ciclos periódicamente. Es decir habrá procedimientos e instrumentos de evaluación no recogidos aquí que se utilizarán, y otros de los recogidos que no se utilizarán, en función de los recursos disponibles y de las circunstancias del día a día escolar.

Los tipos de instrumentos de evaluación están relacionados con los procedimientos relacionados anteriormente de forma unívoca.

Después de utilizados, las evidencias resultantes de la aplicación de los instrumentos de evaluación, se comentarán en clase.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla fuera de plazo supone no puntuar.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas y aprobadas, aunque si se hace superado el plazo límite de la evaluación no se aprobará aunque se haya aprobado los exámenes. Tendrá que entregarse y aprobarse en el plazo de recuperación donde se le guardará la nota de las demás pruebas.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Además se consideran en la evaluación los **criterios específicos** que a continuación se relacionan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO POR CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Aplicar las diferentes técnicas de análisis de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Identificar los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, máquinas, útiles, sustancias, preparados y métodos de trabajo mediante la aplicación de técnicas analíticas de riesgos.
- Clasificar los peligros de acuerdo a la normativa legal y a los aspectos técnicos, y ordenar los riesgos de mayor a menor peligrosidad.
- Inferir las posibles causas de accidentes e incidentes ocasionados en el ámbito laboral siguiendo la metodología establecida para la investigación de accidentes.
- Aplicar métodos cualitativos, de análisis documental, estadístico y directo, para valorar los peligros de las condiciones de seguridad en una actividad.





- Aplicar métodos probabilísticos para realizar un análisis cuantitativo estimando los riesgos debidos a las condiciones de seguridad.

2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
- En un supuesto práctico de inspección de seguridad determinar la información y recursos necesarios en:
 - La planificación de la inspección.
 - La ejecución de la inspección.
 - La explotación de los resultados.
- Interpretar resultados de la comparación de los análisis de riesgos con los valores dados por la normativa vigente y/o con criterios de referencia establecidos.
- Indicar la señalización adecuada respecto a los diferentes riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- En un supuesto práctico de plan de seguridad, proponer un plan de acción frente a los riesgos detectados que contemple:
 - Establecer las condiciones seguras de métodos y equipos de trabajo.
 - Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
 - Proponer los equipos de protección colectiva y personal frente a riesgos que no pueden ser eliminados.
 - Valorar posibles situaciones de riesgo resultantes de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones, máquinas, equipos, sustancias, preparados, etc.

3. Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).

Criterios de evaluación:

- Clasificarlos con relación a los peligros de los que protegen.
- Describir sus características y las limitaciones en su uso.
- Resumir sus normas de mantenimiento.
- Planificar su almacenamiento, conservación y reposición.





- Analizar sus normas de certificación y uso.
- Identificar los usos incorrectos.

4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.

Criterios de evaluación:

- Analizar la legislación vigente en la manipulación de productos químicos y el riesgo químico en la actividad.
- Relacionar las frases de riesgo (frases R) y consejos de prudencia (frases S), y los pictogramas con los peligros de las condiciones de seguridad.
- Indicar las condiciones de almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos.

5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.

Criterios de evaluación:

- Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.
- Elaborar procedimientos de actuación segura en:
 - Trabajos en altura
 - Trabajos en recintos confinados
 - Traspase de líquidos inflamables
 - Soldadura en presencia de productos inflamables.
- Enunciar los criterios que permitan verificar que las operaciones se realizan conforme a procedimientos seguros.

6. Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.

Criterios de evaluación:

- Indicar los pasos a seguir en el mantenimiento de los sistemas de prevención y alarma siguiendo la normativa aplicable
- Complimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de los sistemas de protección y lucha contra incendios siguiendo la normativa aplicable.
- Describir los equipos para producir redes de agua:
 - Bomba contra incendios.
 - Redes de distribución.





- Bocas contra incendios.
- Mangueras contra incendios.
- Describir el funcionamiento y enumerar los elementos de un sistema automático de rociadores, detección de incendios y alarma.
- Describir el funcionamiento y mantenimiento de una estación fija, que usa como elemento extintor:
 - Gas CO₂.
 - Gas Halón: almacenamiento centralizado y modular.
 - Espuma física y química.
 - Polvo seco, polivalente y especial.
- Realizar la revisión y verificar el estado de carga de extintores portátiles de polvo seco, gas inerte y espumas.

7. Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.

Criterios de evaluación:

- Valorar la incidencia del riesgo eléctrico en las operaciones de mantenimiento.
- Seleccionar los datos relevantes para cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de máquinas y equipos según normativa.

12.2.1 Criterios de calificación final

De forma ordinaria se plantearán tareas y/o pruebas teórico-prácticas a realizar por el alumno. Asimismo, antes de finalizar cada evaluación, en días próximos a la fecha prevista de finalización de la misma, todos los alumnos con unidades de contenido no superadas realizarán un examen escrito teórico-práctico de la materia pendiente.

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación al final de cada evaluación. La calificación estará en función de los instrumentos de evaluación referidos.

La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 0 y 10 y se considerarán aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior en todas las unidades de contenido.

Para que el alumno sea calificado, es necesario que haya realizado y aprobado todas las tareas y ejercicios propuestos en la evaluación. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización y aprobación de las citadas tareas. Además para superar el curso es necesario superar individualmente todas las unidades de contenido desarrolladas en el mismo con una calificación igual o superior a 5.





La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres

BLOQUE DE CONTENIDO	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
I	Análisis de riesgo	1 y 2	1,2 y 3	1	100 %	30%
II	El lugar de trabajo y su señalización	4	4	2	8 %	5 %
III	La protección individual	3	5		25 %	15 %
IV	Riesgo de incendio y	5 y 6	6		45 %	22 %



	explosión					
V	Riesgo eléctrico	5 y 7	7		22 %	11 %
VI	Seguridad en máquinas y equipos	7	8	3	36 %	7 %
VII	Riesgo químico	4	9		32 %	5 %
II	El lugar de trabajo y su señalización	2	10		32 %	5 %

12.2.3 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres

NO PROCEDE

12.2.4 Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

12.2.5 Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán tareas que se plantearán en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de





un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).

Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado

La falta de comprensión de algún contenido puede ser debido, entre otras causas, a que los conceptos o procedimientos sean demasiado difíciles para el nivel de desarrollo del alumno o debido a que se avanza con demasiada rapidez, y no da tiempo para una mínima comprensión.

Por lo tanto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, con objeto de descubrir las capacidades y actitudes del alumnado, por si hubiera necesidad de tener que elaborar medidas y hacer las correspondientes adaptaciones:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar el tema. A los alumnos en los que se detecte alguna laguna en sus conocimientos, se les proporcionará algún tipo de material complementario, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo personal en situaciones sencillas y concretas.
- Procurar que los contenidos que se enseñen conecten con los conocimientos previos.
- Procurar que la velocidad de avance se marque teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Otra vía para atender la diversidad de los alumnos consistirá en marcar diferentes tareas en la realización de los problemas que tengan varios niveles de dificultad, proponiendo que los alumnos más adelantados se ocupen de los aspectos más difíciles y estableciendo mínimos para la totalidad del alumnado. Además en estas situaciones se promoverá la tutoría de iguales.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso

NO PROCEDE





13.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

13.4. Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán tareas que se plantearán en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).

Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

ANEXOS

14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso)

Siendo la vía presencial la comúnmente utilizada en el desarrollo ordinario del curso, en segundo lugar se utiliza la vía telefónica y posteriormente la vía prescriptiva de comunicación “on line” con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de





la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial

X	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):

14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar N.E.E.

X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):

15. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso)

El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:0, desarrollándose:





	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):

Málaga, 12 de octubre de 2021

Fdo: Sebastián Díaz Becerro

